

Quito: sede estatal histórica

Juan J. Paz y Miño Cepeda

No es un asunto de “centralismo” ni de “regionalismo”, pero lo cierto es que Quito, además de ser la capital del Ecuador, ha sido la sede histórica de las tres funciones del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial.

Antes de la conquista incásica, la región quiteña fue el eje de la evolución de culturas que, desde la época de los recolectores-cazadores, atravesó por el desarrollo agro-alfarero y la minería, hasta llegar a la constitución de una serie de cacicazgos integrados en torno a la hegemonía de Quito. Sobre ese poderío local incursionaron los Incas, que convirtieron a Quito en la segunda capital administrativa del Tahuantinsuyo. Los cacicazgos quiteños, unidos alrededor de Atahualpa, expresaron un rasgo de fuerte identidad regional, que resistió hasta el final la invasión y conquista de los españoles, que arrasó con el Incario.

Durante los casi tres siglos de dominación colonial, Quito se consolidó como centro gubernamental, residencia de las altas funciones administrativas y capital de la Real Audiencia. El Palacio de Carondelet, concluido en el siglo XVIII, sería, en adelante, el símbolo del gobierno.

Cuando estalló la Revolución de Quito el 10 de agosto de 1809 y se inició con ella el proceso de la independencia del país, los próceres establecieron una Junta de Gobierno, que si bien proclamó todavía su fidelidad al Rey, no pudo esconder un acto autonómico, criollo y radical, pues asumió como suya la representación de la soberanía popular, nombró un Presidente y varios Secretarios o Ministros de Estado, integró a los Diputados de los distintos barrios, estableció un aparato jurisdiccional y hasta creó el cuerpo de milicia propio. Allí estaban, en germen, los aparatos y funciones del nuevo Estado de Quito.

Hoy estamos en el camino de conmemorar el Bicentenario de aquellos acontecimientos, que no solo fueron quiteños, pues comprometieron a personalidades de distintas regiones, incluida Guayaquil, ciudad donde la hegemonía política de la actualidad ha logrado difundir erosivas y erróneas ideas contra la historia de la independencia nacional nacida precisamente en Quito, con el propósito de justificar un proyecto oligárquico de ciudad-Estado, ajeno a la misma historia guayaquileña.

Consolidada la Independencia en 1822, Quito se mantuvo como capital de los poderes públicos durante los ocho años en que el país permaneció como Departamento del Sur de la Gran Colombia. Al separarse en 1830 y constituirse el Estado del Ecuador, durante 178 años Quito ha sido, sin cuestionamiento alguno, la capital de la República, el centro de las funciones del Estado y de los principales aparatos administrativos.

Aunque ciertos intereses aislados han despertado la inquietud logrando que la Asamblea Constituyente discuta la posibilidad de que la función legislativa o la jurisdiccional funcionen en otras ciudades, la unidad histórica del país exige que tales funciones continúen radicadas en Quito, pues no existen otros fundamentos de identidad nacional para contravenir un hecho que tiene raíces ancestrales.